



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO N° 5.686

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 2 de agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión Ordinaria de Concejo N° 22 de fecha 02.08.16, Acuerdo N° 130;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8395 de fecha 01.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- 4) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF. TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	2.610
	04			Otros Gastos en personal	2.610
22				Bienes y servicios de consumo	2.030
	01			Alimentos y bebidas	330
	04			Materiales de uso o consumo	1.050
	07			Publicidad y difusión	650
29				Adquisición de activos no financieros	500
	04			Mobiliario y otros	500
31				Iniciativas de Inversión	(4.000)
	01			Estudios básicos	(4.000)
		002		Consultorías	(4.000)
			004	Consultoría en temática medioambiental Laja	(4.000)
35				Saldo Final de Caja	(1.140)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

- Direcc. Administración y Finanzas
- Direcc. Control
- SS.MM



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depo. Finanzas
Fecha 02.08.16. Hora 14:55